



MARTE

Periódico que no es político; de información en los órdenes

de la actividad mundial científica, literaria etcétera.

Suplemento de «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina»

Redacción y Administración: Barbieri, 8.—MADRID

La reforma de los estudios jurídicos en Alemania

Se está preparando en Alemania una reforma en el plan de los estudios jurídicos. La idea principal de esa reforma es desterrar el Derecho romano y sustituirlo por el germano.

«Aún sigue moviéndose la ciencia jurídica alemana—ha dicho el ministro Rust— en el círculo de ideas del Derecho romano. Es posible que en algunos casos esté penetrada de Derecho germano; pero en el fondo sigue inspirándose en las Pandectas. Y contra este sistema va nuestra lucha.»

El nuevo plan de estudios es de seis semestres por lo menos. En los dos primeros el estudiante aprenderá los fundamentos nacionales («völkischen») de la ciencia. Al principio de toda iniciación científica corresponden cursos sobre raza y estirpe, folklore («volkskunde») y prehistoria, sobre la evolución política del pueblo alemán, especialmente en los últimos cien años. Al mismo tiempo, el estudiante de Derecho se irá iniciando histórica y políticamente en lo propio de su disciplina. El tercero, cuarto y quinto semestre están reservados a la especialidad, y el sexto no está sujeto a un plan de clases, sino más bien a cursos especiales y a trabajos de seminario, los cuales se prosiguen también en los semestres complementarios—uno o dos, pues los seis semestres es el minimum, y se recomienda vivamente consagrar a los estudios jurídicos siete u ocho semestres. No hay obligación ninguna de asistir a las clases ni de matricularse en ellas. Las principales serán señaladas con una estrella, y las de especial importancia, con dos. Pero incluso la asistencia a éstas es completamente libre.

Se aconseja al estudiante que no estudie con profesor particular, sino en la Universidad, «el mejor estudio para la lucha espiritual por nuevos valores.» «No tenía que acumular conocimientos para el examen, sino ser los custodios del Derecho germano.»

En la Comisaría del distrito de Buenavista compareció Nicanor Morata Zarzalejo, domiciliado en la calle del Pacífico, número 95, para denunciar que, cuando pasaba por la calle de Aguirre, le salieron al paso cuatro sujetos, armados de navajas, que con amenazas se apoderaron de un monedero en el que llevaba 10 pesetas.

Se busca a los atacadores. En la calle de Alcalá, frente al número 122, un tranvía del disco 4, y número 589, que conducían los empleados, números 724 y 1094, arrolló a dos obreros que se hallaban trabajando en la vía.

Uno de ellos, que se llama Emiliano Sierra, resultó con lesiones graves y fué trasladado al Equipo Quirúrgico. El otro, Claudio de Vicente, con lesiones menos graves, pasó al Hospital Provincial.

La indignación del vecindario es grandísima, y se espera se haga justicia. Hay 12 detenidos y entre ellos se encuentran algunos de los que tomaron parte en el asesinato. Han salido para Madrid representaciones de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos, que visitaron al ministro de la Gobernación, haciéndole entrega de un escrito en el que piden la destitución de las autoridades locales de Cantalejo y del secretario del Ayuntamiento, por crearles inductores complicados en el hecho.

En la Comisaría del distrito de Buenavista compareció Nicanor Morata Zarzalejo, domiciliado en la calle del Pacífico, número 95, para denunciar que, cuando pasaba por la calle de Aguirre, le salieron al paso cuatro sujetos, armados de navajas, que con amenazas se apoderaron de un monedero en el que llevaba 10 pesetas. Se busca a los atacadores.

También solicitan la destitución del gobernador civil de Segovia; el traslado inmediato, exigiéndoles la responsabilidad que proceda, de los guardias del puesto de Cantalejo, pro estimar que obraron con negligencia punitiva, esclarecimiento total de los hechos, exigiéndose responsabilidades a los autores e inductores; que se prohíba a los médicos hermanos Sanz Ramos el ejercicio de la profesión en toda la provincia de Segovia, y que se ponga inmediatamente en marcha la ley de Coordinación sanitaria, a fin de evitar la intromisión del caciquismo.

El ministro de la Gobernación se dobió ante sus visitantes de lo ocurrido e hizo promesa de apoyarlos para que los hechos queden esclarecidos totalmente.

La Comisión no pudo visitar al ministro de Trabajo, señor Anguera de Sojo, porque se encuentra en Barcelona, ni al subsecretario de Sanidad, por estar reunido con otras personas tratando de la ley de Coordinación sanitaria.

Esta mañana, en el Colegio de Médicos de Segovia, se ha recibido un telegrama del subsecretario de Sanidad, pidiendo amplios informes del suceso de Cantalejo.

Se sabe que ha sido llamado a Madrid el inspector de Sanidad, don Santiago Coloma, y que ha sido suspendido el alcalde de Cantalejo.

El domingo próximo se celebrará una asamblea de clases sanitarias para expresar su protesta por los sucesos ocurridos en Cantalejo, a consecuencia de los cuales resultó bárbaramente muerto un compañero.

Sucesos

El niño de siete años, Nicanor Pérez Esteve, domiciliado con sus padres en la calle de Calatrava, número 19, fué asistido en la Casa de Socorro de la Latina, de lesiones que le produjo al atropellarle un auto, que conducía Manuel González Piñero. Después de curado fué trasladado al Hospital Provincial.

En la Comisaría del distrito de Buenavista compareció Nicanor Morata Zarzalejo, domiciliado en la calle del Pacífico, número 95, para denunciar que, cuando pasaba por la calle de Aguirre, le salieron al paso cuatro sujetos, armados de navajas, que con amenazas se apoderaron de un monedero en el que llevaba 10 pesetas. Se busca a los atacadores.

En la calle de Alcalá, frente al número 122, un tranvía del disco 4, y número 589, que conducían los empleados, números 724 y 1094, arrolló a dos obreros que se hallaban trabajando en la vía.

Uno de ellos, que se llama Emiliano Sierra, resultó con lesiones graves y fué trasladado al Equipo Quirúrgico. El otro, Claudio de Vicente, con lesiones menos graves, pasó al Hospital Provincial.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

EL MUNDO DE LAS LETRAS Y EL ARTE

Un nuevo Estatuto de la Humanidad

Una de las cuestiones palpitantes que ofrece la ciencia historiográfica—cuestión que viene a proclamar la común inquietud que en orden a su renovación sienten los pueblos—es la a que ha dado realce Alfred Rosenberg, el famoso jefe del movimiento cultural nacionalsocialista alemán. Según el gran teorizante y animador germano, impónese el nuevo trazado de la historia universal, dado el modo tan distinta con que hoy vemos no sólo la vida actual, sino también las edades pretéritas.

Si se analiza la aportación con que manifiéstase actualmente en cada pueblo de tradición cultural de firme y meritorio propósito renovador de la Historia, veremos que España ocupó un lugar, más que airoso, descolante. Múltiples son los aspectos que ofrecen dignos de encomio admirativo; pero ninguno de esos tributos resulta superior, por su valor en sí y por su significado espiritual, al que supone el trazado de un novísimo estudio de la Humanidad de verdadera perfección y gran amplitud, estudio hecho por especialistas nacionales y presentado con riqueza material digna del contenido como el hoy felizmente logrado por el Instituto Gallach con su «Historia Universal».

La publicación del tomo «Edad Moderna» (II)—quinto en orden correlativo, aunque sexto y último en fecha de salida—renueva la actualidad de dicha obra, atrayendo la atención de cuantos nos preocupamos de orientar al público lector hispánico acerca de las nuevas y puras fuentes de cultura que alumbran el pensamiento de la Raza. In-necesario consideramos extender-

(II) Once son los apartados principales o grandes capítulos de «Edad Moderna», advirtiéndose que en este tomo no se comprenden los países de América, incluidos en otro especial. Helos aquí: «La unidad nacional de Italia y Alemania», por don José Martí Sabat, licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho, y publicista; «La época de Bismarck y el fin de siglo», por don Manuel Reventós Bordoy, director científico de los dos volúmenes de Edad Moderna de esta obra; «La Política y la Iglesia», por don Jaime Ruiz Manent; «Los partidos revolucionarios», por don José María Sabat, ya nombrado; «La España contemporánea», por don Luis Pericot García, catedrático de la Universidad de Valencia; «Cultura contemporánea», por don José Deleito Piñuela, catedrático de la Universidad de Valencia; «La evolución económica durante el siglo XIX», por don Manuel Reventós Bordoy, ya citado; «Historia Moderna de los países del Extremo Oriente», por don Jaime Vicens Vives, profesor de la Universidad de Barcelona; «La Guerra Mundial», por don Carlos Ribas García, catedrático de la Universidad de Zaragoza; «Historia Política y Económica de la post-guerra», por don Manuel Reventós Bordoy; «África y Oceanía», por don José Martín y Alonso, catedrático del Instituto de Valladolid; apéndices, índices.

andro emperador de la primera; pero cuando Persia declaró la guerra a Grecia, Alejandro dijo a Atenas y a Esparta, si querían unirse con Macedonia para luchar contra Persia, a condición de que fuese él emperador de toda Grecia, y así fué aceptado.

Luchó contra Darío, rey de Persia y lo venció en repetidas guerras. Cuando lo hizo prisionero le guardó todas las consideraciones como a un rey.

Alejandro conquistó todo el Sur de Asia, y de Africa la parte que hoy se llama Egipto, y él dió el nombre de Alejandría. Después de conquistar la India, dijo a sus soldados que le siguieran leales para conquistar el mayor Imperio conocido, pero todos se le negaron y tuvo que volverse a Babilonia, donde a las treinta y tres años murió, por haberse entregado a los mayores excesos.

Antes de morir dijo Alejandro

Pascual Ramírez FERNANDEZ

Por los trabajadores ciegos

Recibimos la siguiente nota:

«El presidente de la Asociación Profesional de Trabajadores Ciegos visitó días pasados al excelentísimo señor ministro del Trabajo, entregándole la siguiente nota, que concreta las aspiraciones de los ciegos:

Primero, aumento hasta seis pesetas de jornal mínimo de los obreros ciegos que ya trabajan. Segundo, reorganización de los trabajos que ya tiene el Patronato para que resulten verdaderamente productivos. Tercero, inmediata organización de diez casas de trabajo en las capitales que se designen y para las cuales se sacarán del capital que el Patronato tiene en el Banco de España, un millón de pesetas, cien mil para cada casa, y cuarto, ampliar hasta seis el número de voces ciegos del Patronato, elegidos por votación de los mismos.

El excelentísimo señor ministro del Trabajo dijo al señor Las Heras, que creía justas las aspiraciones de los ciegos, que reconocía que éstos pueden ser útiles como los que ven, y quizás con más perfección que éstos por su concentración espiritual para la música, la afinación, el ensaje, etc., y dentro de los oficios par muchos de ellos, pero sobre todo auxiliándose de las máquinas.

Prometió que presidiría la próxima reunión del Patronato Nacional de Protección de Ciegos, pues era necesario que éste se reúna por lo menos una vez al mes, y que se acometa una seria y eficaz protección al mayor número posible de privados de la vista, y que para todo contaría con el asesoramiento de la Asociación Profesional de Trabajadores Ciegos.»

Penas de muerte

De los numerosos Consejos de guerra celebrados en varias provincias, principalmente en Oviedo, han resultado cuatro penas de muerte ejecutadas.

En trámite se hallan otras, procedentes de los Tribunales militares, trámite que consiste en pasarlas al Consejo de ministros, éste al Tribunal Supremo para que informe y, una vez devuelta la causa, si se acuerda el indulto, se lleva esta resolución al Presidente de la República.

que sus funerales serían sangrientos, porque preveía que sus generales se iban a disputar el Imperio con las armas en la mano, como así aconteció.

Los que le preguntaban que a quién dejaría el reino, obtenían siempre por respuesta: Al más digno.

Napoleón, en su «Memorial de Santa Elena», dijo de Alejandro:

«Alejandro conquistó, con un puñado de hombres, una parte del globo, calculándolo todo profundamente, ejecutándolo con audacia, dirigiéndolo con sabiduría. Revelóse al mismo tiempo como gran guerrero, gran político y gran legislador. Por desgracia, cuando llegó el cenit de la gloria, el éxito trastornó su juicio y endureció su corazón: principió con el alma de Trajano y acabó con el corazón de Nerón y las costumbres de Helio-gábalo.»

Pascual Ramírez FERNANDEZ

LOS GRANDES ARTISTAS

Don José Verdi

Don José Verdi fué un famosísimo compositor italiano que nació el año 1813 en San Benedetto, y cuyo nombre no os será desconocido seguramente por haberlo oído más de una vez, ya que este hombre es popularísimo en España. Además de músico ocupó en Italia los puestos de diputado y senador, y siempre hizo gala de su gran corazón y buenos sentimientos de caridad. Murió el año 1901.

Y ahora voy a referiros varias anécdotas relacionadas con su vida.

Entre sus más famosas obras musicales figura «Rigoletto». Se cuenta, y es histórico, que durante los ensayos venía suprimándose, por orden del autor, una célebre romanza que tiene esta ópera, y que todos conocemos por «La donna e mobile...» que es el primer verso del cantable. No la conocían más que Verdi y el actor encargado de interpretarla, quien tenía orden terminante de no tararearla nunca delante de nadie.

Intrigados todos, incluso artistas y empresarios, por esta orden, que calificaban de manía, preguntaron un día a Verdi el por qué de esa supresión tan inexplicable.

—Ya lo sabrán ustedes más tarde, después del estreno, respondía invariablemente el famosísimo maestro.

Y llegó el anhelado día. El estreno de «Rigoletto» fué un éxito inmenso. El público lleno de entusiasmo aclamó a Verdi. Los motivos principales de la partitura fueron repetidos en medio de grandiosas ovaciones, pero donde llegó el delirio del público a su colmo fué en la, luego celebrísima romanza de «La donna e mobile...» y a la salida del teatro parte del público iba tarareando o silbando la romanza que cantaba el personaje que representaba al Duque de Mantua, que en pocos días se hizo popular en toda Venecia.

—Pero le decían a Verdi—no comprendemos su obstinación en no querer que en los ensayos se cantara la romanza.

—Pues es bien sencillo—respondía el célebre músico—; si no lo hubiera hecho así, todos ustedes se la hubieran aprendido, y el día del estreno no hubiera alcanzado éxito alguno, ya que todos la se-

brian de memoria. ¿No han visto ustedes lo que pasó la noche del estreno?

Otra anécdota: Muchos fueron los que censuraron al maestro sus costumbres, esencialmente sencillas, criticando su manera de vestir, sus gustos y hasta su manera de escribir música sin complicación alguna.

Verdi respondió una vez a esas censuras:

—Me acusan de ser extraordinariamente sencillo, ¡y si vieran lo difícil que es ser sencillo!

Y otra y última: Hubo quien le aconsejó que hiciera innovaciones en la forma de construir y crear su música, a lo que él contestó:

—Entiendo que en arte y en todo, este mundo se debe innovar cuando ya no se puede crear nada sobre lo conocido.

V. de MARZAN

Banco de España

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio-Sucursal en Córdoba; quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este Concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono de obra y de ejecución, coste total, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este Concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Córdoba.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio Sucursal, podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las catorce horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 21 de marzo próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 21 de marzo; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antes citadas, a las doce horas del día 22 del propio mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 19 de febrero de 1935.— El Director-jefe de Sucursales, H. MORELL.

Modelo de proposición. BANCO DE ESPAÑA Sucursal de Córdoba

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de edificio-Sucursal del Banco de España en Córdoba, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes... (o en pliego separado).

Se acompaña el resguardo número... expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de...) representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso.

(Fecha y firma).

Los Consejos de Guerra en Asturias

Consejo contra el diputado Menéndez ACUSACION FISCAL

En sus conclusiones provisionales, el Ministerio fiscal solicita para el encartado don Teodomiro Menéndez, diputado a Cortes, la pena de muerte y la indemnización de cien millones de pesetas por los daños causados.

Comienza estimando la responsabilidad del reo como de extrema gravedad, porque fueron enormes los daños producidos y deben responder de ellos, más que los autores materiales, aquellos que también siendo, tienen la cultura sobrada para comprender el alcance de sus propios actos, y son por ello menos dignos de conmiseración, de esa conmiseración que siempre se solicita para el que, siendo culpable, es, a la vez, desgraciado. Por eso este Ministerio—dice—, al cumplir con la misión que la ley le impone, se violenta menos, porque al acusar lo hace convencido de que se va a castigar al que es merecedor de ello, castigo que, además, es preciso, porque la sociedad exige para poder vivir que se elimine de su seno a los que realizan actos de tanta crueldad y de tanta gravedad, y que, no sólo son responsables individualmente de ellos, sino que arrastran tras de sí a masas que delinquen, poniendo en peligro la existencia de la propia sociedad.

Teodomiro Menéndez es un directivo destacado de estas organizaciones, y, por tanto, el jefe del movimiento. Los testigos han declarado que, como presidente del Tribunal, juzgó, en unión de otros revolucionarios, a los prisioneros. Y el fiscal no puede por menos de dedicar un recuerdo a lo ocurrido en el cuartelillo de la calle de Martínez Marina, acto que juzga muy interesante. Allí se iniciaron toda clase de desmanes; allí comenzó el calvario para los prisioneros, algunos de los cuales se suicidaron, otros enloquecieron.

El jefe del cuartelillo, llamado Tino, dice a los prisioneros que va a llamar a un miembro del Comité, que será quien decida de la suerte de los detenidos. Y ordena que se vaya a buscar a Teodomiro Menéndez. En efecto, Teodomiro preside el Tribunal que juzga a los prisioneros. Pero no se ha de olvidar tampoco la declaración del testigo señor Aguirre, que dice que, con absoluta certeza y con completa conciencia de sus manifestaciones, puede afirmar que el presidente del Tribunal organizado en el cuartelillo era don Teodomiro Menéndez.

Y a la consideración del Tribunal deja el fiscal el resultado de la prueba, no sin hacer constar su apreciación de que, si algunos testigos han dicho en el sumario que Teodomiro Menéndez no había tomado parte activa en la revolución, es, más que en honor a la verdad, en tributo al agradecimiento por haberles salvado.

Pero, aun en el supuesto de que don Teodomiro Menéndez no estuviera en el cuartelillo de la calle de Martínez Marina, adonde fue para salvar a algunos prisioneros, el fiscal mantendría su acusación, porque la presencia de Teodomiro allí demostraba que tenía gran ascendiente entre los revoltosos, que era uno de los elementos dirigentes. Pues que, Teodomiro Menéndez, de no ser el dirigente de la revolución, iba a decidirse a visitar a los prisioneros, a implorar favor para algunos de ellos y a ordenar que algunos de sus amigos fueran puestos en libertad?

No. Los revolucionarios fueron a buscar a Teodomiro Menéndez, no para vigilarle, como se dice fantásticamente en una declaración, sino para acompañarle. Teodomiro Menéndez no iba custodiado; iba acompañado.

Don Tomás Pendolera, uno de los testigos, ha declarado que, cuando él estuvo en el Banco Español de Crédito para recoger un vale, no se lo concedían, porque Teodomiro Menéndez se oponía a ello. En un descuido del hoy procesado, uno de los revolucionarios le entregó el vale. El fiscal tiene que deducir de esta actitud de intransigencia de Teodomiro que sólo un general en jefe del movimiento puede dar estas órdenes en momentos tan graves.

Segundo grupo de cargos que formula el fiscal. Nacen de las declaraciones de los testigos. Don Jesús Vázquez asegura que Teodomiro Menéndez actuaba en todo momento como jefe de los revoltosos, que se hallaban en la calle de Campomanes. Otro testigo no vacía en afirmar que vio cómo Teodomiro Menéndez formaba parte del Comité revolucionario. Y no es posible dar de lado a las declaraciones de varios testigos que coinciden en afirmar que Teodomiro ordenó que treinta o cuarenta revolucionarios fueran a reforzar a los grupos secuestrados que se hallaban en la Vega. «La guardia roja—dice un testigo— saludaba a Teodomiro Menéndez con los puños en alto, y Menéndez les contestaba en igual forma». Don José Riendo afirma que oyó decir a Teodomiro que los camaradas de Gijón habían venido a buscar municiones porque las necesitaban para luchar contra los buques de guerra. Y Hevia, jefe de la revolución en Laviana, compañero de Teodomiro Menéndez, dice que éste convocó a los jefes de grupo para que se nombrara un segundo Comité y para que se diera carta blanca a todos los dirigentes del movimiento. «Aunque Teodomiro procuraba zafarse», añade el testigo.

Pero además, Teodomiro Menéndez sabe que se está tramando una revolución. ¿Qué hace para evitarla? Teodomiro Menéndez se niega, según dice el señor Besteiro, a que se produzca un movimiento de fuerza; teme que los líderes socialistas sean rebasados. ¿Qué hace para evitarlo? Ahí están sus visitas a la Redacción de «Avances». Ahí están sus amenazas constantes en el Parlamento y aquel inolvidable escándalo, cuando, por amenazar, le interrumpió en pleno hemiciclo el señor Royo Villanova.

El representante de la ley quiere terminar su informe pidiendo estricta justicia y la justicia es acusar a Teodomiro Menéndez de un delito de rebelión militar, teniendo en cuenta la envergadura de las funciones que realizó, los enormes daños que ha causado. Proceda imponer al procesado la pena de muerte y condenarle a una indemnización de 100 millones de pesetas.

INFORME DE LA DEFENSA

El defensor don Aurelio Matilla, da lectura de su informe. Dice que nadie puede concretar una acusación terminante contra Teodomiro Menéndez. Los testigos del fiscal dicen que oían manifestar que Teodomiro era el jefe; que les parece que él era el que daba las órdenes; que creen que todo dependía de Menéndez. Ralmente, bajo estas manifestaciones, no se oculta más que una recriminación. A Teodomiro Menéndez, que ha salvado a muchos prisioneros, se le acusa de no haber salvado a todos.

El sargento Vázquez es el que, al parecer, concreta más su acusación; pero, realmente, tampoco habla más que por referencias. Han comparecido algunos testigos que dicen haber oído un diálogo en el que Teodomiro Menéndez recomendaría se le envíen fuerzas a la Vega para luchar contra el Ejército. Pero empleamos exactamente las mismas palabras que los testigos. Un revolucionario le dice a Menéndez que habrá que evacuar la fábrica de armas y que en la Vega las tropas se batan con gran ventaja. —A mí que me cuentas—le contestó, malhumorado, Teodomiro.

El revolucionario insiste, y Teodomiro, en tono despectivo, para librarse de la torzada persistencia del revolucionario, le dice, irónico: —Pues vete tú allí con treinta o cuarenta hombres.

Insiste en que Teodomiro, si ha cometido alguna falta para los que le acusan, es la de no haber podido salvar a todos.

Se refiere al documento firmado por Tino, y en el que se basa principalmente la acusación del fiscal. Pero este documento no está firmado por Menéndez! En él se dice que, «a presencia de Teodomiro Menéndez», se adoptan aquellos acuerdos. Pero no bajo su presidencia ni con su responsabilidad.

Teodomiro Menéndez no huye, venciéndola la revolución. No tiene por qué huir. Yo sé que se le han ofrecido garantías tantas, que Teodomiro Menéndez pudo haberse ocultado en el domicilio de una persona que jamás, jamás inspiraría sospechas. Teodomiro Menéndez no lo ha hecho. Cuando ve que todo está perdido, preocupado, redacta una carta al general López Ochoa. ¿Y cómo,

termina esa carta? «A su disposición, mi general, y en mi propio domicilio». Espera que vayan a buscarle a su casa.

Termina solicitando la absolución de su defendido.

Por negligencia de dos jefes

Se celebró en Oviedo un Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el coronel del regimiento de infantería número 3 y ex comandante militar de la plaza, don Alfredo Navarro, y contra el comandante del mismo Cuerpo don Baltasar Vallespín, acusados de negligencia.

Comienza la vista con la lectura del informe abierto por el general García Alvarez. En dicho informe van unidas las apreciaciones de responsabilidad los dos militares. Dice que se observa una imprevisión total por parte de los jefes que tenían a su cargo el mando de las fuerzas, y que si éstos hubiesen actuado como requerían las circunstancias, la revolución no hubiese tenido las proporciones que alcanzó en Asturias.

Como ejemplo habla de la defectuosa defensa que se hizo en el cuartel de Pelayo y también de la fábrica de Armas, que contrastan con la heroica que se hizo en la cárcel Modelo y en el Banco de España, en el primero de cuyos lugares no se rindieron y pudieron defenderse hasta última hora, y en el segundo lo evacuaron después de agotadas las municiones.

Luego habla del caso ocurrido en la fábrica de Armas de la Vega, donde había una gran cantidad de fusiles, con ciento veintidós hombres, y que además había varios paisanos que, por ser conocedores de la fábrica por trabajar en ella, pudieron haber manejado las ametralladoras, de haber tenido buen mando. Afirma que no hubo plan fundamental de defensa en ninguna parte, y que se observa gran pasividad en todos los mandos.

Habla en el informe que el coronel don Alfredo Navarro no tuvo previsión, y que el alma de la defensa en el Gobierno civil, fué el comandante don Eduardo Caballero, que estuvo bravo y sereno en todo momento.

Añade que en el cuartel de Pelayo había 940 hombres, más dos coroneles, dos tenientes coroneles y nueve comandantes, sin que intentaran siquiera salir a repeler las agresiones; hubo una total ausencia de mando en el cuartel, y que sólo los oficiales cumplieron estrictamente con su deber, así como las clases de tropa y soldados.

Habla del coronel de la Fábrica de Armas y del de la Guardia civil, así como del comandante Vallespín, en cuyos tres debió de recaer el mando y la responsabilidad, y que, por su baja moral, constituyeron un peligro constante para la tropa. Dice que no supieron dar órdenes ni recoger los cadáveres que había en la calle de un jefe y de unos sargentos.

Después de declarar varios testigos viene la declaración del general López Ochoa, que dice que al llegar con la columna fué hostilizado por fusilería, a pesar de haber dado los toques con la contraseña, y que le abrió la puerta del cuartel un capitán de la Guardia civil, y que cuando llegó a aquel edificio bajaban oficiales y soldados en confusión mezclados para abrazar a sus compañeros. Dice que nadie le dió las novedades; que tuvo que preguntar por el que ejercía el mando, y que no encontró en Vallespín, que fué quien se presentó como jefe, la entereza necesaria, y que su actitud distó mucho del papel que le correspondía como jefe del cuartel, hasta incluso tuvo que reprenderle varias veces durante el tiempo que estuvo en el cuartel por la falta de celo y dejadez que veía en el cumplimiento de órdenes.

No puede precisar si los demás jefes y oficiales del cuartel de Pelayo adolecían de los mismos defectos, pero su impresión era que si hubiese habido mando allí habrían cambiado mucho las cosas. Tiene elogios para don Alfredo Navarro, pues dice que le halló en el Gobierno con una gran entereza de ánimo y dando órdenes y disponiendo las cosas muy bien, incluso cree que si este jefe hubiera estado en el cuartel de Pelayo, otra cosa hubiera sido, porque acaso las circunstancias de defensa de la ciudad hubiesen cambiado por completo.

INFORME DEL FISCAL

El informe del fiscal es muy extenso, haciendo cargos a los dos militares, de los que dice que carecían de dotes de mando, etc. Respecto del comandante Vallespín, dice que se mostró apático, que no supo organizar la defensa del cuartel de Pelayo, y hace varios cargos de conjunto contra los oficiales que había en dicho cuartel, para terminar pidiendo, para el coronel Navarro, la separación del Cuerpo, con pérdida total de todos los beneficios, derechos pasivos, etc., y para el comandante Vallespín, seis años de reclusión. Esta pena lleva consigo la pérdida de empleo.

INFORMAN LAS DEFENSAS

El defensor del coronel señor Navarro da comienzo a su informe. Manifiesta que todo el mando preveía los sucesos, pero que nadie se preocupó de impedir que estallasen. El propio ministro de la Guerra, señor Hidalgo, en un libro que escribió, hablaba de treinta mil hombres armados, y nadie puede admitir que un sólo regimiento vaya a contener fuerzas rebeldes de tal importancia.

Habla de su actuación en el Gobierno civil, que dice que ha sido la de un valiente, con gran entereza hasta los últimos momentos, en que entró el general López Ochoa. De tal modo continúa la defensa del procesado que dice que debe ser absuelto sin limitaciones de ningún género.

El capitán de Asalto, señor Arno, hace la defensa de su patrocinado, comandante Vallespín, en sentido de que no tenía por qué hacerse cargo del mando de las fuerzas del cuartel de Pelayo, ya que allí había jefes superiores a él. Afirma que no se le puede tachar de abúlico, y pide la absolución para su defendido.

El coronel de la Fábrica de la Vega, condenado

Se celebró Consejo de oficiales generales contra el coronel de Artillería, director de la Fábrica de Armas de la Vega, don Ricardo Jiménez de la Veraza, por el delito de negligencia y contra el honor militar. También en el mismo Consejo se juzgó al capitán de Artillería, Hernández de Segura, por el delito de negligencia.

En el informe del general García Alvarez se expone la cantidad de armamento que había en la fábrica: 16.615 fusiles, una cantidad aproximada de mosquetones y 200 ametralladoras. Habla también de la existencia de dinamita y municiones, ya que en la fábrica se había depositado parte de lo incautado con motivo del alijo de armas del «Turquesa».

DECLARACIONES DEL CORONEL DIRECTOR

En su primera declaración, el coronel director de la fábrica, señor Jiménez de la Veraza, expone la mala situación en que se encontraban entonces las tropas.

El día 4 de octubre fué llamado por el gobernador civil para que se tomasen medidas de precaución con respecto al armamento. Se acordó retirar las municiones y no quitar los cerrojos a los fusiles, porque se invertiría en ello mucho tiempo y no disponían de bastante personal. Explica cómo se hizo la defensa de la fábrica y la distribución de las fuerzas. El día 8 se intensificó el ataque a la fábrica, y al ver el decaimiento de las tropas, para levantar la moral de los soldados marchó con un mosquetón al lugar de más peligro. Más tarde recibió el refuerzo de veinte hombres al mando de un capitán y la orden verbal de retirarse de la fábrica hacia el cuartel de Pelayo. Entró en la sala de armamento con intención de incendiar las armas, pero no pudo conseguirlo por falta de elementos. Dice que el decaimiento de las fuerzas defensoras era constante y manifiesto, y que si no ordenó entonces quitar los cerrojos a los fusiles fué por evitar que se interpretase esta medida como un acto depresivo y aumentase la baja moral de la tropa.

LAS PETICIONES DE REFUERZOS

En la declaración del comandante militar, éste dice que pidió el refuerzo de veinte hombres al cuartel de Pelayo, pero el comandante Vallespín le contestó que sobre la fábrica no había más que un ligero tiroleo. No obstante, el día 8 envió el refuerzo con la orden de defender la fábrica a toda costa.

El comandante de Artillería señor Romero cree que la defensa se llevó al último límite. Al no poder continuarla, hubo que retirarse al cuartel de Pelayo, cuando ya se carecía de agua y alimentos.

Se leen otras declaraciones, entre ellas la del teniente Menéndez, a quien se le dió orden de incendiar el armamento, lo que intentó con dos garrafonos de aguardiente. En otra declaración se afirma que cuando las tropas, al retirarse, llegaron al cuartel de Pelayo, ya se encontraban allí los jefes de la fábrica.

El farmacéutico y el médico militar de dicha fábrica afirman que no se les comunicó la orden de retirada, lo que tuvieron que hacer más tarde que el resto de los defensores.

EL JEFE DE LA DEFENSA

El capitán de Infantería Hernández Segura, jefe de las fuerzas de defensa, dice que llegaron a la fábrica dos oficiales y 72 hombres, para unirse a la guardia, compuesta por el oficial y 30 hombres. Distribuyó la fuerza en cuatro frentes; pero como los revoltosos hostilizaron continuamente, y por ser muy extenso el perímetro de la fábrica, resultaban insuficientes las fuerzas para realizar los relevos. Pidieron refuerzo al comandante militar, pero se contestó que no había fuerza disponible. Hubo seis bajas en su compañía y dos de Ingenieros.

En nueva declaración dice el coronel Jiménez, después de insistir en manifestaciones anteriores, que no quitó los cerrojos por falta de material de tiempo y de personal para ello. Le pareció la medida más eficaz retirar las municiones que había en la fábrica. Si no pidió personal al comandante militar fué porque daba por descontada la resistencia del mismo a facilitárselo.

El soldado Angel Suárez dice que el día 8 fué a reforzar la defensa de la fábrica. Le destinaron a una de las puertas, con otros dos, y, sin saber cómo, se encontró solo. Luego fué detenido y desarmado por los revolucionarios y llevado a presencia del sargento Vázquez. Quedó prisionero con otras treinta personas más.

Hay un caso entre el comandante militar señor Navarro y el comandante Castillo, en que aquél dice no haber recibido la petición de refuerzos.

El médico y el farmacéutico afirman que la moral de los soldados era excelente, hasta el extremo de que los heridos a quienes asistieron querían a todo trance volver a sus puestos. Lo hicieron aquellos que podían por su estado.

Finalmente se leen varias declaraciones relativas a la actuación del capitán Hernández Segura, que son favorables a éste.

LA ACUSACION FISCAL

Dice que el coronel director de la fábrica de Armas sólo se preocupó de buscar la retirada del mayor afán, cosa inexplicable. Llegó a decirle a un sargento del cuartel de Pelayo que si no enviaban 20 hombres se marchaban al cuartel. Pone de manifiesto lo extraño de esta conducta. «En vista de ello—sigue diciendo el fiscal—se le enviaron los 20 hombres, con la orden escrita de defender la fábrica a toda costa. Luego se le condicionó la retirada, dándole la orden verbal de prender fuego a todos los fusiles y armas. Se le habló muchas veces de la necesidad de quitar los cerrojos a los fusiles, a lo que no accedió con la disculpa de que necesitaba una orden del gerente del Consorcio de Industrias Militares. Lo que ocurría en la fábrica es que no había mando dentro, y las tropas perdían la moral. La fábrica fué abandonada precipitadamente y sin razón para ello, lo que no quiere calificar de traición, pero sí de inconsciencia. Se refiere a la deplorable conducta observada a su regreso al cuartel, y agrega que no cumplió con la ley ni defendió a la fábrica. Observa la negligencia en el mando y la falta al honor militar, y pide la pena de muerte. Para el capitán don Alfonso Hernández Segura, por negligencia en el mando, solicita la pena de seis años y pérdida de la carrera.

INFORMAN LAS DEFENSAS

A continuación informan los defensores. El del coronel director de la Fábrica de Armas, comandante Rafael Azuela, elogia los méritos de su patrocinado y niega que haya incurrido en el delito de negligencia y contra el honor militar, pues

Nuestro periódico ha sido revisado por la Censura

estima que desde que las fábricas militares pasaron al Consorcio, estos jefes servían en ellas, no como militares, sino como ingenieros industriales.

Cita como ejemplo un caso ocurrido en la fábrica de Trubia, también militar, donde un cabo agredió a un capitán, hecho en el que se inhibieron los Tribunales militares. Agotados los medios de defensa, no le quedaba otro remedio que abandonar la fábrica.

Agrega que en el cuartel de Pelayo el coronel fue el único que impuso orden y animó a los soldados, y concluye pidiendo la absolución de su patrocinado.

El defensor del capitán Segura solicita igualmente la absolución.

LA SENTENCIA

Se condena al coronel de Artillería de la fábrica de Armas de la Vega, don Ricardo Jiménez de la Veraza, a reclusión perpetua, y al capitán señor Hernández Segura a dos años de prisión y pérdida de empleo.

El Consejo contra el generalísimo

Lo resumimos concretándolo al escrito fiscal y al de la defensa.

INFORME FISCAL

Comienza diciendo que viene a acusar al diputado a Cortes Ramón González Peña.

Luego entra en la explicación de las dolorosas circunstancias que exigieron la implantación de la ley militar en España, desgarrada por separatismos criminales y por desbordamientos anarquistas.

¿Ideales de partido? ¿Ambiciones personales? ¿Odios de clases? Nosotros nada sabemos de eso, dice.

Dice que España no podía morir envuelta en episodios de anarquía, en convulsiones de revolución anárquica. Cantaba las virtudes del Ejército español.

Luego, aludiendo a las pruebas que se han practicado y antes de ellas, asegura que la mejor acusación es la misma voz de la calle. Nada, pues, tan fácil ni tan justo que hacer la acusación de Ramón G. Peña, porque constituye un beneficio social, limpio de todo dolo de venganza o de represalia.

Tiene un recuerdo para la serie de horrores de la rebelión, y dice que del juicio de los señores del Consejo espera España y Asturias la justicia.

Les insta a que cumplan con su deber en los momentos en que la sociedad amenazaba derrumbarse. No nos importa más que la justicia, que si tiene, acogidas de piedad, tiene que dar notas de escarmiento, porque sólo viene a penar actos violentos y de barbarie.

Al analizar las circunstancias de la revolución, asegura que ha sido Asturias la que más intensamente la sufrió, y que de todas las actividades revolucionarias, las del procesado Ramón Peña son las más destacadas, con la particularidad de que fue el jefe supremo, con la potestad de mando que ostentó.

Los cincuenta y seis testimonios de cargo que han surgido contra el procesado lo fueron espontáneamente, y aun faltan muchos más.

Hace hincapié en la declaración del procesado, por la que se ve que el partido socialista había tomado el acuerdo de salirse de la legalidad por medio de las declaraciones hechas por Indalecio Prieto en el Parlamento, en el sentido de que si se entregaba el Poder a las derechas, se produciría la revolución.

Y esta declaración fue precedida de acuerdos de la minoría y Comisión ejecutiva del partido Unión General de Trabajadores.

Analiza algunas declaraciones de testigos, comenzando por una del procesado, en la que dice que el día 4 de octubre fue a Ablaña a recibir órdenes del Comité de Alianza Obrera para ponerse al mando de 200 hombres y asaltar los cuarteles del Ejército y de la Guardia civil, lo que no pudo hacer por sorpresa, como tenía proyectado.

Fue a Las Regueras, y allí el Comité, según dice Peña, le encargó de ir a tomar la Fábrica de Trubia, y luego dirigir el asalto a Oviedo.

Que el martes volvió a Oviedo, y como se dio cuenta que todo estaba perdido, huyó llevándose dos millones de pesetas, aunque él diga que sólo le dieron 15.000 pesetas.

No puede admitir, como dice la defensa, que Peña fue un espectador de la rebelión.

Se refiere a la declaración de José Suárez, que dijo que había oído a Peña decir que había que prender fuego a Oviedo. La de José Na-

varro, que declara que el procesado dio orden de disparar contra las tropas que defendían la Fábrica de Armas. La de Baltasar Suárez, el que vivió en Las Regueras a Peña, que mandaba 200 hombres armados, que venían para Oviedo, jefe de la Fuella, que declara que Peña formaba parte del Comité y era el jefe con potestad de mando.

Habla del ataque a la Fábrica de Armas, y al cuartel de Pelayo, dirigidos por el procesado, ignorando si la orden de fusilamientos la dio él, como se asegura. La de María de la Fuella, la de Paulino Moreno, que habla de haberle visto en el Naranco dirigiendo el ataque contra la Cárcel. Manuel Ferrera, que dice que el procesado obligó a todos los del Pestigo a tomar armas para dar el último empujón. Gustavo de la Fuella, que le vio mandar una columna en San Lazaro y confirma que era del Comité, como lo dice José Fanjul, otro elemento revolucionario muy importante.

Cita luego otras declaraciones, en que se asegura se le ha visto en distintos sitios, y especialmente lo dicho por Cornelio, quien le dijo que había que huir y le daba dinero para esconderlo en sitio seguro.

Figura en la acusación la declaración de un tal Moran, que afirma haber tomado parte en el asalto del Banco de España, y dice que González Peña entró con diez hombres, mientras el declarante se quedaba en la puerta. En seguida se oyó una fuerte explosión, y salieron Peña y sus acompañantes con grandes paquetes de billetes, marchando todos a una mina abandonada en las afueras de Oviedo.

Los señores de la comisión, dándole por el momento veinticuatro duros a cada uno. Otra declaración, en la que se asegura que Peña ordenó los fusilamientos en Sama, y Mariano Alonso Fabrè, que dice que en una casa de la cuesta de San Lorenzo, en la carretera de León, apresaron a 14 guardias, a los cuales se les martirizó por orden del jefe, que era el procesado González Peña.

También recoge las declaraciones del sargento Vázquez y Teodomiro Menéndez, del primero, que dice era del Comité González Peña, cuyas órdenes transmitía Ductor, y asegura que González Peña dirigía el asalto al Banco de España.

Teodomiro afirma que entre los que formaban el Comité eran López Mulgo, Antuña y Peña, siendo su impresión que éste era el jefe.

Niega que Peña estuviese en su casa, y da cuenta que Ductor le dijo que debían huir, para lo cual disponían de dinero.

El fiscal hace un resumen de todos los demás cargos, y afirma que el procesado es el jefe supremo de la rebelión, con la agravante de ser el responsable de miles de muertes, incendios, robos, violaciones, y en general, de todos los horrores de la revolución. ¿Cuánta responsabilidad la suya!

Le hace responsable de la rebelión, y le pide la pena de muerte, una indemnización de 200 millones de pesetas y la disolución del Sindicato de Obreros Mineros de Asturias, por la responsabilidad que a esta entidad alcanza.

EL INFORME DEL DEFENSOR

A continuación lee su informe el defensor de González Peña. Comienza diciendo que frente a la misión fría del fiscal, debe contrastar la cálida del abogado. La convicción de lo que va a decir es sincera y profunda, y si bien rechaza como el fiscal el desbordamiento de pasiones y ambiciones ocurrido principalmente en Asturias, ha de declarar que no considera natural que se diga al Consejo de guerra que con la voz de la calle, tiene bastante para juzgar y para formar un estado de conciencia. No. La sentencia ha de salir de las actuaciones que figuran en los folios del sumario. Muchos testimonios

de cargo se han formulado contra González Peña, pero es que los revolucionarios que declararon contra él, creían de buena fe que Peña se había fugado, y que no le perjudicaban con sus acusaciones.

Relata la actuación de Peña en el Comité de Alianza Obrera; cómo le ordenaron que asaltara la fábrica de Trubia, y cómo Peña se negó a obedecer esa orden. El procesado no era jefe del movimiento ni recibía órdenes del Comité que se había formado. Esto lo integraban Martín, Antuña, dos comunistas y un sindicalista.

El encartado, estando en el Naranco, recibe órdenes de atacar a Oviedo y se niega a ello por cuarta vez. Le amenazan con juzgarlo como traidor, y él replica que le juzguen como quieran, pero que no obedece. Habla de la actuación de González Peña en Oviedo. Sabía el procesado que se pretendía asaltar el Banco y avisó de ello al cajero, quien le dijo que las cajas eran invulnerables. El verdadero jefe de la rebelión era Ductor, mas Peña no ha tenido inconveniente en declararse con toda lealtad participante del movimiento.

José Suárez Campa, testigo, asegura haber oído a Peña que era preciso que Oviedo ardiera por los cuatro costados, y a pesar de decir que Peña hizo esa grave declaración en la plaza del Ayuntamiento, nadie la oyó. Otro testigo apellidado Alonso, afirma que Peña ordenó el asalto de la fábrica de Trubia en la noche del día 5. Ese día estaba Peña en La Reguera. Otro testigo declara que dirigían el movimiento Peña y Manso. Pero Peña no estaba en Oviedo, se hallaba en Trubia. Arturo Muñoz afirma que el mismo agente de enlace entre Peña y el Comité, el verdadero agente de enlace, según está probado, fue un individuo apellidado Castro.

Marcelino Villegas declara que Peña dirigía a las turbas, aconsejando el incendio. Los incendios, sin embargo, se produjeron cuando Peña ya no estaba en Oviedo.

De todas estas declaraciones deduce que no se han formulado cargos probados contra el encartado. Trata, asimismo, de desvirtuar lo manifestado por otros testigos y dice que el fiscal, intencionadamente, no se ha ocupado de la declaración de Mariano Alonso, quien afirma que Peña ordenó que se le cortaran las orejas a tres guardias civiles. ¿Dónde están esos guardias civiles con las orejas cortadas?

Dedica unos párrafos a la proverbial nobleza del procesado y se ocupa también de una acusación que Manuel González Iglesias formuló contra González Peña, de quien dice que dirigió el asalto al Banco, que se apoderó de las alhajas y que, en unión de Manuel González, huyó a Palencia. Si Peña hubiera estado en Palencia, que no estuvo, le hubiera sido muy fácil huir.

Teodomiro Menéndez acusa a González Peña como director del movimiento, y al defensor le interesa destacar el contraste de esta declaración con la que González Peña hizo respecto de Teodomiro.

Se extiende en consideraciones acerca de la figura noble, honrada y digna de González Peña. Fue alcalde al advenir la República; presidente de la Diputación y ejerció importantes cargos de confianza de los Gobiernos. Conociendo los antecedentes del procesado, no puede suponersele dirigente del movimiento de Asturias.

Alude a la sentencia dictada por el Consejo de guerra, de Vera del Bidasoa, a los sucesos del 10 de agosto, a la sublevación de los talleres en Ciudad Real y cita algunos textos de penalistas clásicos. Termina diciendo que González Peña, como mero espectador de la revolución, debe ser absuelto y que, caso de considerarse parte activa de la misma, a lo más que se le podría condenar es la pena de reclusión.

Unión Eléctrica Madrileña

Servicio de Obligaciones 6 por 100. Emisiones años 1923 y 1926

A partir del día 1.º de marzo próximo, se pagarán contra cupón número 24 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1923 y contra cupón número 19 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1926 los intereses vencimiento 1.º de marzo, de las que tiene esta Sociedad en circulación, a razón de pesetas 15, libre de todo impuesto.

Este servicio se efectuará en Madrid, Oficinas de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada), y en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

Madrid, 25 de febrero de 1935.— JOSE MARIA DE URQUIJO, secretario del Consejo de Administración.

Notas extranjeras

BERLIN. — Según los rumores circulados, el proceso de espionaje llamado Sosnowski, la vista de la cual se ha celebrado en el secreto más profundo, ha terminado con la sentencia de dos penas de muerte.

No se ha hecho público ningún informe oficial, pero se sabe que la vista de este proceso y de otros dos se celebró ante el Tribunal del Pueblo y que, además de las dos penas de muerte, ha habido tres penas de cadena perpetua.

Todas las sentencias han sido sometidas a Hitler para que considere si los condenados merecen el indulto.

El proceso fue consecuencia de la detención de un comandante polaco, barón Sosnowski; un propietario rico de caballos de carreras, que se alegaba había revelado secretos militares de Alemania a potencias extranjeras.

También aparecen complicadas en el proceso la baronesa Benita Von Berg, una bellísima mujer alemana, y dos mujeres «taquimecas»

Los teatros

Benavente triunfa de nuevo en la Comedia, y los hermanos Quintero en Lara

Vuelve al escenario de sus mayores éxitos, aquellos éxitos que le dieron singular renombre al fustigar los vicios de cierta clase de la sociedad madrileña, el insigne y siempre fecundo don Jacinto.

Y «Cualquiera lo sabe» es la nueva comedia de este dramaturgo enorme, cuyo talento parece abarcar más horizontes cuantos más años van cayendo sobre sus plateadas sienes.

Y, efectivamente, nadie más que el creador de esta comedia puede hacer cambiar la psicología de los que le rodean.

La obra gustó mucho en su estreno, y sigue a diario proporcionando aplausos y elogios sin cuento a su autor.

Aunque descenrados los actores de la Comedia de las obras serias, por su labor diaria altamente cómica, todos cumplieron a conciencia con su cometido, singularmente María Mayor y Azaña.

Los dirigentes entre la pareja artística que constituyen la cabeza del cartel de Fontalba, han sido causa del cambio de Empresa, de

la baja de algunos artistas, y acaso, acaso, de ulteriores determinaciones en perjuicio del arte dramático.

Con este ambiente se ha estrenado «Amparo», de Joaquín Dicenta y José María de Granada, cuyo mérito, más como evocación, es como obra dramática, que responde en un todo al interés despertado desde las primeras escenas y que el público sigue hasta el final.

Joaquín Dicenta dedica a la memoria de su padre, conceptos y frases dignos de un buen hijo, y los principales intérpretes de «Amparo», señora Ladrón de Guevara y señores Rivelles y Alarcón son aplaudidos a diario.

En Eslava, Perico Pérez Fernández, traduciendo a la escena una novela de Fernández Flórez, «Mañana me mato», alcanzó un mediano éxito, y Javier de Burgos y Angel Custodio dieron otro golpe al flamenquismo, estrenando en el Ideal «En España manda el sol», cuyo protagonista es Angelillo, que reúne toda la gama del cante flamenco, escuchando a diario ovaciones ensordecedoras.

Todos los personajes de la nueva comedia quinteriana «Para mal el mío», se creen—creencia muy humana— que lo que a ellos les ocurre no tiene comparación con lo que les acontece a los restantes humanos.

Y de ahí nace la fuerza de la obra de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero; de haber arrancado ese «dron» de vida para trasladarlo a la escena.

Todos los tipos de «Para mal el mío», centrales y secundarios o episódicos, están muy bien dibujados, empezando por el que magistralmente encarna Concha Catalá, hasta el frívolo, que al final se transforma en alas de la maternidad, y que Ana María Custodio es su fiel intérprete.

El público encontró cada acto mejor, y los aplausos fueron aumentando conforme la obra iba ganando en interés.

Todos los de Lara bordaron la comedia y sus autores no pudieron salir a escena por encontrarse en París acompañando a su distinguida hermana, que ha sufrido una delicada intervención quirúrgica, que deseamos de todo corazón tenga un resultado satisfactorio.

Banco de España

Desde el día 15 del corriente, se pagarán los intereses de la Deuda Amortizable al 5 por 100, vencimiento de dicho día, a los portadores de talones de facturas de la Dirección general del ramo, que a continuación se indican:

Hasta el núm. 525, los de intereses de la Emisión de 15 de mayo de 1917.

Hasta el núm. 10, los de títulos amortizados de id. id. id.

Números 1 al 180 y 182 al 375, los de intereses de la Emisión de 15 de mayo de 1920.

Hasta el núm. 14, los de títulos amortizados de id. id. id.

Hasta el núm. 750, los de intereses de la Emisión de 15 de febrero de 1927.

Hasta el núm. 8, los de títulos amortizados de id. id. id.

Los correspondientes a los números sucesivos, se pagarán a medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores, a los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid, 14 de febrero de 1935.— P. el Secretario general, JOAQUIN ALCARAZ.

Banco Hispano-Americano

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, 1, a las tres de la tarde del día 31 de marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1934, y proceder a la renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia, en la secretaría de este Banco, hasta el día 28 del citado mes de marzo. Ese derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o en carta dirigida al presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 23 de febrero de 1935.— El Consejero secretario general, RAMON ALVAREZ VALDES.

Cartelera

TEATROS

ESPAÑOL.—A las 6,30, El rebaño. 10,30, Yerma.

COMEDIA.—6,30 y 10,30, Cualquiera lo sabe...

FONTALBA.—6,30 y 10,30, Amparo.

LARA.—6,30 y 10,30, Para mal, el mío.

COMICO.—6,30 y 10,30, María la famosa.

VICTORIA.—6,30 y 10,30, La Pirrusa.

MARIA ISABEL.—A las 4 (teatro de niños), Pipo y Pipa en la boda de Cucuruchilo. 6,30 y 10,30, ¡Soy un sinvergüenza!

ESLAVA.—6,30 y 10,30, Los caimanes.

TEATRO CHUECA.—6,30, Yo soy la Greta Garbo. 10,30, Doña Herodes.

BENAVENTE.—6,30 y 10,30, Tú y yo, solos.

ZARZUELA.—6,30, La del manojito de rosas. 10,30, Siete colores.

MARTIN.—6,30 y 10,30, Las de los oos en blanco.

MARAVILLAS.—6,30, Las ansiosas. 10,45, Las insaciables.

ROMEA.—6,30 y 10,45, Las vampiras.

IDEAL.—6,30 y 10,30, En España manda el sol.

CIRCO DE PRICE.—(catch-as-catch-can), Gomis-Poizal, Charly de la Hoz (español) y Burali-Clody.

CINES

CAPITOL.—6,30 y 10,30, Noticia-ri Fox, Exposición del automóvil y Deslices.

AVENIDA.—6,30 y 10,30, Caballeros de capa y espada.

PALACIO DE LA MUSICA.—6,30 y 10,30, El crimen del Vanities.

CINE DE LA OPERA.—6,30 y 10,30, El burlador de Florencia.

CINE DE LA PRENSA.—6,30 y 10,30, Guillermo Tell.

LA FOTO-ELECTRICA Juan Ruiz Arias 10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliación, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja — en los encargos —

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8. — Teléfono 15.858

Máquinas "MAP" para escribir

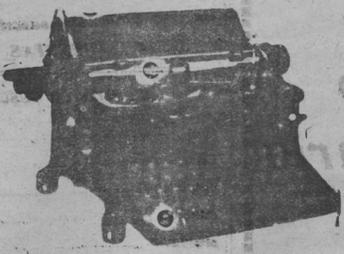
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6 eslo.

Teléfono 13853

MADRID

Angel Grecente Muñoz



Mercado de trabajo

ANTES DE CONTRATAR SU MANO DE OBRA CONSULTE NUESTROS COEFICIENTES FIJOS DE INVERSION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES

Materiales	Idem id. arcilla.....	Idem id. margas.....	Idem id. toba.....	Toba mezclada con piedra.....	Roca a barreno.....	Excavación comprendiendo echar la tierra fuera.	1 m. ³ de tierra arrojada de 2 4 metros de distancia horizontal o elevada a 1 o 2.....	Idem de arena debajo del agua, cargada a la longitud del brazo.....	En arroyo a un costado, con la pala, un metro cúbico de tierra común.....	Idem id., de tierra compacta mezclada con piedra.....	Idem id., de fango.....	OBRAS DE FABRICA	Tiempo empleado en construir un metro cúbico (*)	Mampostería ordinaria en cimientos.....	Idem id., con agotamientos.....	Idem ordinaria en muros.....	Idem concertada en id.....	Idem id., en bóvedas.....	Metro cúbico de fábrica de ladrillo en muro corrido.....	Idem id. de id. en fachada con arcos y jambas en los vanos.....	Idem id. en pilares.....	Metro lineal de cornisa de ladrillo con paramentos vistos.....	Metro cúbico de fábrica de ladrillo en bóvedas de cañón seguido, elípticas o estéricas.....	Idem id., en bóvedas por arista.....	Tiempo empleado en construir un metro cuadrado	Metro cuadrado de tabique sencillo.....	Idem id. en bóvedas y arcos tabicados.....	Idem id. en bóvedillas de ladrillo para forjado de pisos.....	Idem id. en tabique doble sin entlucir.....	Metro cuadrado de solado con baldosin ordinario recibido con mortero.....	Idem id. de encañizado y jarrado de cielo raso.....	Idem id. de enlucido de yeso sobre bovedillas.....	Idem id. de id. sobre muros.....	Idem id. de id. de cemento hidráulico sobre muros.....	Idem id. de retundido de juntas en muros de mampostería.....	Idem id. de id. en fábrica de ladrillo en bó. eda.....	Cantería (*)	Colocación en obra del metro cúbico de piedra en muros ordinarios, parrapetos, etc.....	Idem id. en dinteles, bóvedas planas o bóvedas en cañón seguido.....	Idem id. en bóvedas en ríñon de cañastro, por aristas y esféricas.....	Labra del metro cúbico de piedra arenisca blanda.....	Idem id. de caliza dura.....	Idem id. de id. en cornisas y molduras.....	Cubiertas	Metro cuadrado de tejado con teja ordinaria.....	Idem id. de teja plana sobre listones.....	Idem id. de empizarrado sobre id.....	Carpintería	Labrado y acepillado del metro cúbico de madera de pino en piezas de 0,20 por 0,16 a 0,80 por 0,28.....	Idem id. del id. de tablonos de 0,27 de ancho por una sola cara.....	Perforación de un metro de taladros para pasadores.....	Aserrado de un metro cuadrado de madera.....	Recepa de un pilote.....	Preparación de un pilote comprendida la colocación del azuche.....	Preparación y montaje del metro cúbico de madera en bruto de más de 0,25 de escuadería para puentes provisionales, cimbras, etc.....	Idem id. de id. de menos de 0,25 de escuadería.....	Preparación y colocación del metro cúbico de madera para piezas de puentes.....	Mano de obra	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Excavación de un metro cúbico de tierra ligera.....	Idem id. de común.....	Idem id. arena suelta o grava.....	Idem id. turba o fango.....
1,000 m. ³	1,100	0,520	0,410	0,400	0,550	0,075	0,065	0,200	0,085	0,105	0,100	En muros de mas de 0,40 de espesor con ladrillos de 0,25 x 0,14 x 0,04.....	450 a 480	0,195 m.	450 a 480	0,200 m. ³	460 a 500	0,240 m. ³	160	60,15 k.	135	86,67 k.	100	59,81 k.	33,25 k.	52	38,69 k.	26	19,55 k.	0,080	440	65	65	42	115 k.	0,25	0,185	0,25	0,19	0,06	1,66	0,83	1,92	0,008	0,75	0,90	0,50 a 1,20	0,80 a 1,50															

Los consejos del médico: Continuar sintiéndose joven está a su alcance

No lo dude. Mantener su organismo en juventud constante es cosa que depende de su voluntad.

La juventud se manifiesta principalmente por esos cuatro factores: agilidad, optimismo, vigor, salud.

Todo eso puede proporcionárselo una ducha interna que le despoje de los venenos acumulados y haga una limpieza completa de los tejidos.

Acostúmbrese a tomar todas las mañanas una cucharada de URODONAL, disuelta en un vaso de agua, y verá usted renacer sus energías. Los músculos, regados por una sangre pura y vigorosa, conservarán su agilidad; no conocerá usted las crisis de irritabilidad, depresión, melancolía y mantendrá el equilibrio de su salud. Es decir, será usted joven de cuerpo y espíritu. Su jovialidad no le abandonará más.

Oiga la autorizada opinión que a tal respecto da el reputado profesor doctor Sebastián Vizcaya.

«Recomiendo muy preferentemente el URODONAL como medicamento de elección entre los preparados antiúricos, reconociendo su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido.»

Por estimar de interés para usted la lectura de la obra del doctor Dumas, le recomendamos la solicite. Los Laboratorios de URODONAL, Apartado 718 Barcelona, se la enviarán gratis.

HORARIO DE TRENES

Salidas	COMPANIA DEL NORTE.—Estación Principe Pio	Llegadas
6	Miró a Hendaya y Bilbao (v. Avila). 1. ^o y 2. ^o clase. C. R.	19,40
7,45	Ligero a Avila	20,10
8,30	Ligero a Segovia	20,25
9	Rápido a Gijón y Santander (v. Segovia) 1. ^o y 2. ^o C. R.	22,15
10,05	Idem a Hendaya (v. Avila) C. S. C. R.	20,35
10,10	Tranvía a Arévalo	5,40
10,25	Miró a Venta de Baños (v. Segovia)	14,50
12,45	Tranvía a Páramo	21,45
13	Rápido a Bilbao (v. Avila) C. S. C. R.	22,50
13,10	Tranvía a Corcedilla	21,55
14,10	Idem a Navalperal	13
16,35	Idem a Páramo	18,47
17,10	Ligero a Avila	18
18	Idem a Segovia y Medina	21,10
18,30	Ligero a El Escorial	8,30
18,35	Ligero a El Escorial	18,45
19,30	Expreso a Coruña y Vigo (v. Avila) 1. ^o C. C. R.	5,40
19,39	Correo a Santander (v. Avila) 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o C. C.	8,35
19,45	Idem a Galdakao y Asturias (v. Avila) id. id.	7,40
19,50	Tranvía a El Escorial	21,05
20,15	Expreso a Gijón (v. Segovia) 1. ^o C. C. R.	10,45
20,45	Idem a Santander. Id. id. id.	10,52
21,20	Tranvía a Páramo	18,52
21,25	Subscripción a Hendaya (v. Avila) C. C. R.	9,15
22	Expreso a Bilbao y Hendaya (v. Avila) C. C.	9
22,30	Idem id. id.	7
22,45	Correo a Hendaya (v. Avila) 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o C. C.	6

Salidas	MADRID ZARAGOZA.—Estación de Atocha	Llegadas
6,30	Tranvía a Getafe 1. ^o y 2. ^o clase	7,45
7	Ormaiztegui a Alcañiz y Castagnon. 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o clase	19,40
7,30	Idem a Barcelona. Id.	19,55
7,45	Idem a Toledo. Id.	14,50
8,15	Idem a Aranjuez. Id.	21,45
8,35	Idem a Guadalajara. Id.	20,35
8,45	Expreso a Badajoz, Bilbao y Cáceres. 1. ^o y 2. ^o clase, m. r. r. y v. r.	20,45
9	Idem a Alcañiz. Id. Id.	19,40
9,10	Idem a Aranjuez y Toledo. 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o clase	20
9,35	Tranvía a Getafe. 2. ^o y 3. ^o clase	13,15
9,45	Expreso a Barcelona. 1. ^o y 2. ^o C. C. R.	24,55
9,50	Idem a Ormaiztegui, Alcañiz, Málaga y Sevilla. Id. id.	20,25
10	Correo a Barcelona. 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o C. C.	8
10,35	Expreso a Córdoba, Sevilla y Huelva. 2. ^o y 3. ^o C. R.	21,05
11,10	Manzanera a Valdepeñas. 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o C. R.	22,10
11,15	Idem a Toledo. Id.	17,30
11,30	Tranvía a Aranjuez. 2. ^o y 3. ^o clase	15,25
11,35	Idem a Sigüenza. Id.	14,15
11,45	Tranvía a Getafe. Id.	16
11,55	Ormaiztegui a Sigüenza. Id.	17,35
12,15	Idem a Aranjuez. Id.	9,55
12,30	Idem a Toledo. Id.	10,25
12,35	Idem a Aranjuez y Ormaiztegui. Id.	10,60
12,45	Ormaiztegui a Aranjuez. Id.	10,25
12,55	Correo a Badajoz. Id.	9,40
13,15	Tranvía a Getafe. 2. ^o y 3. ^o clase	21,20
13,25	Expreso de lujo a Barcelona. 1. ^o C. C. R.	9
13,30	Ormaiztegui a Sigüenza. 2. ^o y 3. ^o clase	21,56
13,35	Idem a Aranjuez y Ormaiztegui. Id.	10,25
13,40	Expreso de lujo a Barcelona. 1. ^o C. C. R.	10
13,45	Idem a Alcañiz y Ormaiztegui. 1. ^o y 2. ^o C. C.	9,10
13,50	Correo a Barcelona. 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o C. C.	8,30
14,10	Correo expreso a Cartagena. 1. ^o y 2. ^o C. C.	9
14,15	Expreso a Valdepeñas. 1. ^o y 2. ^o C. C.	9,45
14,20	Expreso de lujo a Sevilla y Huelva. 1. ^o C. C. R.	7,30
14,25	Correo expreso a Alcañiz. 1. ^o y 2. ^o C. C.	7,30
14,35	Correo a Ormaiztegui y Alcañiz. 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o C. C.	7

Salidas	Compañía de las F. C. del Oeste.—Estación de las Delicias	Llegadas
6,30	Miró a Cáceres y Salamanca. 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o clase	8,30
7,30	Correo a Cáceres, Lisboa y Salamanca. Id.	9,25
7,35	Rápido a Cáceres y Lisboa. Id. C. C.	8,25

Consejos útiles

El ácido úrico acorta la vida

No hay duda que si el ácido úrico se agudiza del organismo, la vejez asoma rápida, llevando en sí el corolario de los ataques de artritis, reuma o gota; en los riñones se inicia entonces el mal funcionamiento, originando unas veces la retención de la orina, en otras se derrama fácilmente, sale enturbada, y todo presencian el caso clínico; esto es, un ataque de uricemia, de consecuencias siempre funestas. Sin embargo, este peligro puede evitarse siguiendo el consejo de infinidad de médicos eminentes, quienes en estos casos toman para sí el prodigioso disolvente Uromil. La siguiente opinión medical documenta científicamente las virtudes curativas de tan admirable preparado en los estados antes indicados:

«De todos los elementos que la química, aplicada a la clínica, es capaz de ofrecer para combatir la uricemia, ninguno me ha dado resultados tan notables en mis enfermos de reuma, gota, arenillas y en casos de cálculos nefríticos como el Uromil, por su extraordinario poder disolvente del ácido úrico y antiséptico de las vías urinarias.

Además, he podido comprobar que es un excelente tónico del corazón, y que aun los estómagos más delicados lo toleran perfectamente. En mi concepto, todos los artríticos deberían tomar el Uromil en diferentes periodos del año, como un medio seguro para purificar la sangre, lavar los riñones y prevenir tales enfermedades, arrastrando hacia la orina las concreciones úricas.»

Dr. JOSE MASRIERA, del Colegio de Médicos de Barcelona.

Casa M. Navarro

PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.

RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS

A PLAZOS AL CONTADO

Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero.—Confecciones, ropa blanca, géneros de punto.—Camisería

MALAGA

Marqués de la Paniega 47, 1.^o

Ferrera

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de Sellos de Caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARENTAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR.—PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PLOMO.—CELANA

Carretas, 41, (frente a Romea)

Teléfono 17601 : MADRID

Reservado para el Banco Hipotecario

MARTE Barberi, 8. MADRID

Teléfono 15.868

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLATIN DE SUSCRIPCION

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

Museos

- MUSEO CERRALBO.—Ventura Rodríguez, 17. Días y horas de visita: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 1, gratis.
- MUSEO DEL PRADO (Arte antiguo). Paseo del Prado.— Todos los días, de 10 a 16.—Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.
- MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES. Palacio de Bellas Artes (Hipódromo).—Horas de visita: todos los días (menos los lunes por la mañana y los festivos por la tarde), de 9 a 1 y de 3 a 6, gratis.
- MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS. Sacramento, 5. Los días laborables, de 11 a 1 y de 16 a 19, gratis. Los domingos sólo por la mañana.
- MUSEO ROMANTICO. San Mateo, 18.—Los días laborables, de 11 a 16, gratis.
- MUSEO MUNICIPAL. Fuencarral, 84.—Todos los días (menos los martes), de 10 a 14. Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis.
- MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL. Serrano, 13.—Días laborables, de 8 a 2; festivos, de 10 a 1.
- MUSEO SOROLLA. Francisco Giner, número 37.
- MUSEO PEDAGOGICO NACIONAL. Paseo de la Castellana.— Los días laborables, de 9 a 16, una peseta.
- MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS. Alcalá Zamora, 28. Los días laborables, de 9 a 16, gratis.
- REAL ARMERIA. Palacio Nacional.—Todos los días, de 9 a 14; dos pesetas. Domingos, de 9 a 13, gratis.
- MUSEO NAVAL. Ministerio de Marina.—Todos los días, menos los lunes, de 10 a 2 y de 4 a 6. Los domingos, de 10 a 1. Los jueves, gratis.

¡ Anúnciese en nuestro periódico !